

Puesto adjudicado:

Número: 2. Puesto: Consulado General en Manila (con residencia en Taipei), Jefe Negociado visados N18 (04667424). Nivel: 18.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, Embajada de España en Ryad. Nivel: 22. Complemento específico: 4.060,30 euros.

Datos personales adjudicatario:

Apellidos y nombre: Fernández Rodríguez, Francisco J. NRP: 2620266124. Grupo: C. Cuerpo o escala: A1135. Situación: Activo.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

12953 *ORDEN APU/1970/2007, de 13 de junio, que resuelve parcialmente la convocatoria efectuada por Orden APU/832/2007, de 23 de marzo, por la que se anunciaron para su cobertura, por el procedimiento de libre designación, distintos puestos de trabajo.*

Por Orden APU/832/2007, de 23 de marzo (B.O.E. 2/04/2007) se anunciaron para su cobertura, por el procedimiento de libre designación, distintos puestos de trabajo en el Ministerio de Administraciones Públicas.

Previa la tramitación prevista en el Capítulo III del Título III, del Real Decreto 364/1995, de 10 marzo (B.O.E. 10 de abril), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio (B.O.E. del 29).

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.-Resolver parcialmente la referida convocatoria, en los términos que se señalan en el Anexo adjunto.

Segundo.-La toma de posesión de los nuevos destinos se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, antes citado.

Tercero.-Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo Órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 13 de junio de 2007.-El Ministro de Administraciones Públicas, P.D. (Orden APU/3308/2004, de 7 de octubre), la Subsecretaria de Administraciones Públicas, Dolores Carrión Martín.

ANEXO

Convocatoria libre designación (Orden APU/832/2007, de 23 de marzo; BOE 02/04/2007)

Puesto adjudicado:

Número de orden: 20. Código puesto: 5038121. Puesto: Delegación del Gobierno en Castilla y León, Secretaría General, Jefa Unidad de Coordinación contra la Violencia sobre la Mujer. Nivel: 28.

Datos personales de la adjudicataria:

Ministerio, centro directivo, provincia: Junta de Castilla y León, Consejería de Sanidad, Valladolid. Apellidos y nombre: López Muñoz, M.ª Rocío A. NRP: 0926920146. Grupo: A. Cuerpo o Escala: A6000. Situación: Activo.

12954 *ORDEN APU/1971/2007, de 15 de junio, que resuelve parcialmente la convocatoria efectuada por Orden APU/1162/2007, de 26 de abril, por la que se anunciaron para su cobertura, por el procedimiento de libre designación, distintos puestos de trabajo.*

Por Orden APU/1162/2007, de 26 de abril (B.O.E. 1/05/2007) se anunciaron para su cobertura, por el procedimiento de libre designación, distintos puestos de trabajo en el Ministerio de Administraciones Públicas.

Previa la tramitación prevista en el Capítulo III del Título III, del Real Decreto 364/1995, de 10 marzo (B.O.E. 10 de abril), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio (B.O.E. del 29).

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.-Resolver parcialmente la referida convocatoria, en los términos que se señalan en el Anexo adjunto.

Segundo.-La toma de posesión de los nuevos destinos se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, antes citado.

Tercero.-Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo Órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 15 de junio de 2007.-El Ministro de Administraciones Públicas, P.D. (Orden APU/3308/2004, de 7 de octubre), la Subsecretaria de Administraciones Públicas, Dolores Carrión Martín.

ANEXO

Convocatoria libre designación (Orden APU/1162/2007, de 26 de abril; BOE 01/05/2007)

Puesto adjudicado:

Número de orden: 3. Código puesto: 4668126. Puesto: Subsecretaría, Dirección General de Recursos Humanos, Programación Económica y Administración Periférica, S.G. de Patrimonio Inmobiliario, Subdirectora general adjunta. Nivel: 29.

Datos personales de la adjudicataria:

Ministerio, centro directivo, provincia: Ministerio de Economía y Hacienda, Subsecretaría de Economía y Hacienda, D.G. de Patrimonio del Estado, Secretaría de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, Madrid. Nivel: 28. Apellidos y nombre: Matas Trenas, Paula María. NRP: 7501598413. Grupo: A. Cuerpo o Escala: A1111. Situación: Activo.

12955 *ORDEN APU/1972/2007, de 20 de junio, que resuelve parcialmente la convocatoria efectuada por Orden APU/1317/2007, de 10 de mayo, por la que se anunciaron para su cobertura, por el procedimiento de libre designación, distintos puestos de trabajo.*

Por Orden APU/1317/2007, de 10 de mayo (B.O.E. 15/05/2007) se anunciaron para su cobertura, por el procedimiento de libre designación, distintos puestos de trabajo en el Ministerio de Administraciones Públicas.

Previa la tramitación prevista en el Capítulo III del Título III, del Real Decreto 364/1995, de 10 marzo (B.O.E. 10 de abril), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio (B.O.E. del 29).

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.-Resolver parcialmente la referida convocatoria, en los términos que se señalan en el Anexo adjunto.

Segundo.-La toma de posesión de los nuevos destinos se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, antes citado.